

AVISO PARA EL ÁREA DE FOTOCOPIADO

En este centro de información se utilizan obras literarias, ya divulgadas, que forman parte del patrimonio bibliográfico institucional. Los usuarios de las mismas no deben pagar remuneración alguna por su uso: Deberán utilizarlas, sin alterarlas, citando, en sus trabajos académicos, inevitablemente, las obras consultadas.

El servicio de fotocopiado de ésta biblioteca corresponde a una institución educativa y de investigación, no está dedicada a actividades mercantiles. El servicio de reprografía es sin fines de lucro y solo está autorizado para los siguientes casos:

- a) Reproducción de partes de la obra, para la crítica e investigación científica, literaria o artística;
- b) Reproducción por una sola vez, y en un sólo ejemplar, de una obra literaria o artística, para uso personal y privado de quien la hace y sin fines de lucro;
- c) Reproducción de una sola copia, por parte de un archivo o biblioteca, por razones de seguridad y preservación, y que se encuentre agotada, descatalogada y en peligro de desaparecer.

Lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Cualquier violación a la Ley no está autorizada por ésta institución y quedará bajo responsabilidad de la persona que la realice.

Morelia, Mich., a 14 de Mayo de 2018.

Atentamente
Comité de Calidad del SB



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AVISO PARA EL ÁREA DE FOTOCOPIADO

No.	Sección	Descripción	Revisó	Fecha	Aprobó	Fecha
1	Todo el documento	Actualización del documento	Comité del SB	24 de Abril de 2018	Comité del SB	14 de Mayo de 2018
2						